



Biblioteca Pública

PALMA

# FLANITX

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES

AÑO V

Redacción y Administración  
Editorial Ramón Lull

Sábado 3 de Junio de 1939 Año de la Victoria

Precio de venta  
quince céntimos

N.º 196

## SALUDO A FRANCO ¡ARRIBA ESPAÑA!

### El trabajo como heroicidad

La actualidad en el mundo es el trabajo. O sea el mayor o menor rendimiento del esfuerzo del hombre aplicado a una labor útil para la sociedad. Mejor dicho, para la Patria; porque hoy el trabajo se ha hecho, él también, nacionalista. El ocio ha quedado fuera de moda ante la inexorable convicción de que hoy los pueblos viven en pie de guerra y de que la economía forma parte esencial en función defensiva y ofensiva del país. La convicción, en suma, absolutamente real y práctica, de que la guerra no la hacen sólo los soldados, sino también, y en grandísima parte, los obreros, pero los operarios de todas las clases. Y que una nación queda disminuida, debilitada, empobrecida frente a sus contrincantes si cada hombre y cada mujer no rinden el máximo de su esfuerzo laborioso.

No; la época que vivimos no es halagüeña para los morosos y los holgazanes. Hasta hace poco tiempo ha privado la idea de que el trabajo era un sufrimiento o una humillación; todas las propagandas societarias se dirigían a reducir las horas de labor del trabajador y a considerar cada hora de merma como una orgullosa conquista. En países como Francia se iba directamente al asombroso resultado de que un hombre se redujera a trabajar treinta horas por semana. En el sentido de que el trabajo es una molestia o un dolor. Y en la creencia, además, de que cada país puede hacer lo que más le plazca dentro del límite de sus fronteras. Pero hoy un país no puede hacer lo que le gusta, sino lo que le obligan a hacer sus contrincantes.

Lo que más honra a nuestro tiempo es que ha sabido enaltecer el trabajo. Y ha situado al trabajador en el mismo plano de dignidad que el soldado. El que trabaja, en efecto, no es ni más ni menos que un combatiente. No sólo el operario que fabrica, cañones y proyectiles para la defensa de la Patria, sino todos los que mediante su habilidad y su sudor están

llenando la Patria de recursos canjeables de obras útiles de cosas que después se convierten en dinero; todos los que en el taller, en la huerta, en la oficina y en el laboratorio contribuyen día a día a hacer más rica, fuerte y colmada su Patria. Si antes se concedía el asueto como un bien y como una fiesta, hoy la vacación se reduce al mínimo, y los días de fiesta se suprimen como un despilfarro deshonroso y ruinoso. No tiene que haber fiestas de ocio en un país que quiera mantener su actitud de combatiente, porque desde que se halla enaltecido, el trabajo pasa a convertirse en una fiesta moral.

Pero estamos hablando del trabajo sobrepujado. En una ocasión llamé al trabajo heroico; el trabajo heroico que a los españoles nos es indispensable. Pues en las empresas del trabajo sucede como en las batallas de la guerra; el soldado que se limita a cumplir las órdenes no gana las batallas; las gana aquel que se supera en el cumplimiento de su deber, y que multiplica su arrojo, y que se adelanta a todo lo previsible; o sea el héroe. De igual modo el trabajador pasivo y lento no vale para ganar las grandes batallas de la Economía. Nosotros, tal como nos vemos, necesitamos trabajadores que sepan superarse. Operarios de la heroicidad cotidiana.

El sentido profundo del valor del tiempo es lo que nos interesa. Nosotros necesitamos ante todo obrar con celeridad. Y aquí es cuando resulta oportuno aquel aforismo de nuestro Baltasar Gracián, lleno de una arriesgada y alentada filosofía. "Fué muy discreto quien dijo: Yo y el tiempo contra otros dos". Pero aun más discreto fué quien dijo: "Yo y el sin tiempo contra todos..."

Esta es la teoría de la heroicidad, del que aspira a grandes hechos, del que se propone la victoria rotunda y extraordinaria. Es la teoría que, aplicada al trabajo, debe seguir sin vacilación y con valentía España.

JOSE MARIA SALAVERRIA.

### Ley de responsabilidades políticas

(Continuación)

fatura Superior Administrativa en la "Cuenta Especial" a que se refiere el párrafo último del artículo 67—y se hará saber, por medio de anuncio que se insertará en los *Boletines Oficiales del Estado*, y de la provincia, que el inculpa-do, por haber satisfecho totalmente dicha sanción, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, salvo en el supuesto de que, con arreglo al artículo 14, hayan quedado algunos afectados en garantía de la parte aplazada de tal sanción, en cuyo caso se detallará en el anuncio de cuáles no puede disponer.

Artículo 59. Transcurridos veinte días, contados desde el siguiente al de la notificación de la sentencia, si ésta fuese condenatoria, el Tribunal dictará las órdenes y disposiciones convenientes para que el responsable político comience a cumplir inmediatamente las sanciones limitativas de la libertad de residencia, caso de que le hubieran sido impuestas, acreditando en autos la fecha en que empiece a cumplirlas.

Al propio tiempo ordenará también al juez civil especial, si el sentenciado no hubiera satisfecho la sanción económica, ni se hubiera acogido al beneficio del artículo 14, que proceda practicar a los

embargos y medidas precautorias conducentes a su efectividad, de no haberse llevado a cabo con anterioridad. A tal fin le remitirá, con la orden de proceder, certificado de la sentencia y de cuantos particulares aparezcan en el expediente, relativos a los bienes, y una copia autorizada de la relación jurada exigida por la prevención tercera del artículo 49 para que, con todos estos documentos, encabece dicho juez la pieza separada de ejecución. Caso de que ésta se hubiera iniciado ya, a virtud de lo dispuesto en los artículos 51 ó 54, el Tribunal enviará al juez únicamente la orden de proceder y el certificado del fallo.

Artículo 60. De todas las sentencias firmes remitirá el Tribunal Regional al presidente del Nacional y Jefe superior administrativo de responsabilidades Políticas copia autorizada, y, si aquella fuese condenatoria le enviará también copia de la relación jurada de bienes y deudas presentadas por el inculpa-do. Si no la presentó, lo hará constar en el oficio de remisión, consignando la fecha en que ordenó al juez civil especial la formación del inventario y se dió parte a la autoridad judicial de tal omisión para la instrucción de (Continuará)

### S. E. U. (BALEARES)

#### "Haz" revista del S. E. U.

Comenzaba el año 1935, cuando el SEU logró sacar a luz el primer número de HAZ.

Era el clarísimo fervoroso de la juventud estudiantil que situada en vanguardia de la lucha por la Patria y por la Falange, lograba plasmar su voz revolucionaria en letras de molde para mejor esparcir por todos lados, la semilla salvadora del nuevo impetu Nacionalindustrialista.

Los contratiempos y la persecución habida contra la Falange interrumpió la publicación del semanario ya consagrado como uno de los mejores y de más altura falangista.

Las filas de aquellos que alentaban y sostenían «HAZ» han ido vaciándose en la guerra y en los puestos de mas sacrificio. Ya en Noviembre del 36 moría asesinado en la Carcer Modelo, el que fué nervio y alma de HAZ, el Jefe nacional del SEU, Alejandro Salazar Salvador.

Así y todo el SEU consagrado por el caudillo como única organización estudiantil legal, no perdió ni su fe en España ni aquel ambicioso anhelo de revolución que llevo sus mejores al último acto de servicio.

El SEU, dando fe de la definición mas exacta de su ser la de juventud en vanguardia, logró que haz continuase su camino al par del ritmo duro de la guerra, proclamando a esta con aquella genuina defini-

ción del II consejo nacional; la de empresa revolucionaria.

HAZ empezó la segunda etapa de su vida enseñando a repudiar formulas intermedias, a los politicastos, a lo afeminado, a lo cobarde y a todo lo que pudiera yugular lo que la juventud pretende.

Y aquí esta como un nacimiento feliz de la victoria conseguida por el Caudillo y la juventud en armas, el número de HAZ del mes de Abril; encendido por el mas puro ardor revolucionario, impulsado por la fe de una juventud v consagrado a definir duramente la actitud del SEU ante el futuro inquietante, ante los problemas internos de España, ante los restos repugnantes del tiempo viejo, producto de una decadencia de generaciones sin alma y sin generosidad.

Siguiendo la imagen trazada desde el primer número HAZ lleva exactas enseñanzas de Literatura, Arte, Cine, Deporte, etc. pero lo que merece ser mas destacado es la consigna que late desde la primera página hasta la última la que se contiene en estos tres ejes, alrededor de los cuales debe girar toda empresa y toda actitud del presente: Victoria, Revolución y Fe en el Caudillo.

¡Victorial aquella cincelada por cientos de miles de mutilados y de heridos, por cientos miles de hombres y mujeres y de fa-

### Compraría

varios Juegos de Parchesi, de Damas y Ajedrez.

Para informes en esta imprenta.

### SE VENDE

una casa en Porto-Colom, con cochera y barraca para barca.

Punto céntrico y comodidades.

Informes: MIGUEL ESTEL-RICH (a Turricano)

### EL DOCTOR

Jaime Comas

reanuda su consulta en

FLANITX

Visitará el 1.º y 3.º

domingo de cada mes

FONDA

C'an Terres de 9 a 12

milias que todo lo ofrendaron y todo lo perdieron. Pero sobretodo por las centurias de caídos, capitaneados por José Antonio para que el enemigo marxista no vuelva jamás motivo ni ocasión de presentarse.

Revolución la que ha de realizar una resuelta minoría inasequible al desaliento e imperturbable ante el alego y la alabanza de miserables revolucionarios que busquen el sucio logro de egoísmo y vanidades. La que reclama el SEU como personificación exacta de todo un frente de juventudes que no quiere dormir ni consentir que otros lo hagan que no quiere descansa y que está en pie, aguardando la consigna para marchar implacable a conseguir una justicia social, cumplido el deber ante España y acallar voces que ya se levantaban en algunas conciencias falangistas. La que no es tópico de discursos anticuados, pero citar es difícil que reclama mucha abnegación y mucho heroísmo. La señala concretamente en los veintiseis puntos del Nacional Sindicalismo.

Fe en el Caudillo! En el capitán victorioso y revolucionario que en el momento difícil y seriamente grave con que se encuentra al terminar la guerra y acometer de firme con la paz, tiene con él, las más íntimas esperanzas y el espíritu más acendrado de servicio de toda la juventud española.

Los estudiantes del SEU de Baleares hacemos un llamamiento a los entrañables camaradas de la Vieja guardia, voz y carne de nuestra Falange, a todos los obreros, a los estudiantes, a todos los españoles que sientan la inquietud del momento presente para que adquieran este número de HAZ, para que lo lean y lo difundan.

Y así amanecerá para todos una nueva coyuntura de compenetración y claridad, cincelada con nuestra vigilia por la Patria, el Pan y la Justicia.

ARRIBA ESPAÑA!  
ESTUDIO Y ACCIÓN!  
Delegación Provincial de  
P. P. del S. E. U.

**CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA**  
de F. E. T. y de las J. O. N. S.  
**FELANITX**

DELEGACION PROVINCIAL DEL  
TRABAJO

**Reglamentación del trabajo en el campo**

Se pone en conocimiento de empresarios y asalariados que la Reglamentación del Trabajo Agrícola, aprobada por el Ministerio con fecha 11 de Junio de 1938 y que fué publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de 19 de Julio siguiente, para regir en las fechas de recolección y verano del pasado año, ha sido prorrogada por las mismas labores en el verano del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de los interesados.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma, 29 de Mayo de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado, Pablo Espejo.

Y con el objeto de subsanar cualquier duda sobre el contenido de la citada reglamentación, se transcribe a continuación las condiciones de trabajo Agrícola que están actualmente en vigor.

**CAPITULO IV.—Del trabajo a jornal y cuantía de su pago.**

Art. 8.º Los empresarios o patronos agrícolas abonarán a sus obreros los salarios siguientes:

**Segadores a máquina.**  
Maquinista 9'25 Ptas. dirs.  
Conductores 8'25 » »

**Con guadaña**  
Obreros mayores de 18 años 10 Ptas. diarias.

**Con hoz**  
Hombres mayores 16 años 9'50 » »  
Muchachos de 14 a 16 años 5'25 » »  
Mujeres mayores de 18 años 6'25 » »  
Muchachas de 16 a 18 años 4'25 » »

**Recojedores de gavillas.**  
Hombres mayores 16 años 8'50 » »  
Jóvenes de 14 a 16 años 6'00 » »

**Trilladores**  
Oficiales 10'25 » »  
Peones 8'25 » »

Los peones oficiales los que turnan el trabajo de servir las gavillas a las máquinas, que sean mayores de 18 años.

Son peones los que efectúan los demás trabajos secundarios que tengan más de 16 años.

**Trilladores con trilla**

Hombres mayores 16 años 8'25 Ptas. diarias.  
Muchachos de 14 a 16 años 6'00 » »

**Podadores**

Podadores jefe de cuadrilla 7'50 Ptas.  
» en general 6'25 » »

**Labradores**

Poniendo el obrero un solo animal de tiro y arado 15'00 »  
Poniendo dos animales de tiro y arado 20'00 »  
Obreros 6'25 »

El jornal de todo bracero agrícola eventual, para faenas distintas de las determinadas en las tarifas anteriores será el de seis pesetas diarias, como mínimo, entendiéndose al seco.

Así mismo se entienden al seco todos los jornales especificados en la tarifa anterior.

El trabajo de las mujeres y de los menores de 16 años que no se haya especificado anteriormente su jornal, cobrará un salario equivalente al 70% del fijado para hombres de más de 16 años en los párrafos anteriores, y se regulará su trabajo por las disposiciones en vigor.

Art. 9.º En las faenas de recolección, y en todo tiempo el descuento de jornal por manutención será de dos pesetas veinticinco céntimos a los hombres mayores de 16 años, 1'50 ptas., a los menores de 16 y las mujeres mayores de 16 y una peseta a los muchachos.

Todo aquel patrono o empresario que reúna en una faena determinada más de veinte trabajadores, según uso y costumbre tendrá la obligación de facilitar a los mismos si así lo soliciten, un cocinero o ranchero, que prepare sus comidas; combustibles para el mismo fin; los útiles necesarios e imprescindibles para dicha preparación, (calderos, ollas, etc.) y anticipar, descontando proporcionalmente en la liquidación, semanal de jornales, el efectivo necesario, para la compra, al por mayor de artículos de consumo.

Art. 10. En los trabajos a jornal, el pago se hará los sábados al terminar la faena en la casa de labor o donde radique el centro y dirección de los trabajos de recolección. En los sitios donde el pago de jornal se haga quincenal, se respectará el jornal bre.

Art. 11. El patrono podrá despedir al obrero que no dé el rendimiento debido. El obrero a su vez, podrá recurrir, para la comprobación o resolución que proceda, ante el Delegado Provincial de Trabajo, por medio de las Delegaciones Locales Sindicales.

Lo que se recuerda por la presente publicación para general conocimiento.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Felanitx a 3 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado Sindical Local.  
ANTONIO MESQUIDA.

**Pedido de Abonos**

Estando en gestiones para la adquisición de importantes partidas de diversos abonos del campo para el desempeño de la próxima temporada desde primero de Septiembre de 1939 hasta el mes de Junio de 1940, se comunica a cuantos afiliados tanto empresarios como obreros que estén encuadrados en cualquiera de los Sindicatos de esta Delegación Sindical, local podrán pasar por sus oficinas en días y horas hábiles a extender sus pedidos de los siguientes productos:

Sulfato amónico  
Superfosfatos  
Nitrato de cal

mas otros que se consideren necesarios que serán facilitados como de costumbre a precio de coste

El plazo de la admisión de pedidos es a partir del próximo domingo día 4 hasta el día 11 del corriente mes de Junio, no siendo necesario depositar de momento cantidad alguna.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Felanitx a 1.º de Junio de 1939.  
Año de la Victoria.  
El Delegado Sindical  
ANTONIO MESQUIDA

**Falange Española T. y de las JONS.**  
**Orden de la Jefatura Provincial**

Habiendo observado esta Secretaría Provincial que no son retirados con la prontitud e interés conveniente, los carnets de la J.O.N.S. de Palma y que los afiliados obran en los Hogares de los correspondientes legando a mi conocimiento el que de muchos de ellos hacen uso todavía de los co-

rrespondientes a las extinguidas Organizaciones, por la presente se advierte a todos los afiliados:

1.º Que carecen de todo valor, cualquiera de los carnets sean de la clase y fecha que sean, correspondientes a las extinguidas Falange Española de las J. O. N. S. y Comunidad Tradicionalista.

2.º Que el único documento acreditativo de la condición de afiliados al Movimiento, es el carnet de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en sus dos clases y colores: Rojo para los Militantes y Azul Celeste para los Adheridos.

3.º La carencia del carnet del Partido, en aquellos camaradas que todavía no lo hayan recogido no les exime bajo ningún concepto de dejar de abonar su cuota mensual obligatoria, causando por tanto baja a las tres cuotas no satisfechas, conforme dispuso la Superioridad.

Consecuentemente, por la presente ORDENO a todos aquellos que no posean dicho carnet, proceda a su inmediata recogida, advirtiéndoles que estoy dispuesto a adoptar medidas contra aquellos que incumplan la presente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 Mayo 1939.-Año de la Victoria.  
El Jefe Provincial Accidental.

FIRMADO: Pablo Saiz Gralla.  
SALUDO A RANCO  
¡¡ ARRIBA ESPAÑA !!

**Ayuntamiento de Felanitx**

Sesión ordinaria celebrada día 30 de Mayo de 1939.

La presidió el Sr. Alcalde D. Antonio Obrador Caldentey con asistencia de 6 vocales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las instancias de obras de Juan Monserrat Barceló, Gabriel Nadal Obrador, y Ventura Fuster Bonnin pasando a efectos de reclamación la de Antonio Artigues Rosselló que interesa la colocación de un Heléctro Motor.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se enteró la Comisión de haberse recibido aprobado los documentos que integran la última rectificación efectuada al Padrón de Habitantes.

Se aprobaron 8 expedientes de otras tantas vecinas para tomar baños en la presente temporada en el balneario de San Juan de Campos en concepto de pobres.

Se acordó que la instancia de Magdalena Llaneras Gayá pase a informe de la Jefatura de Obras Públicas.

Y se levantó la sesión.

**AYUNTAMIENTO FELANITX**

**EDICTOS**

Por el presente hago saber: Que, ordenado por el Ministerio de Industria y Comercio la formación de la Estadística, lo mismo completa posible de la producción de lana, se pone en conocimiento de los ganaderos de rebaños de ganado lanar formulen su correspondiente declaración de las existencias de dicho artículo que obtuvieron en el pasado año de 1938 y el actual de 1939, a cuyo efecto se presentarán dichos ganaderos en las oficinas de los Sres. Veterinarios instalados en el Matadero Municipal de esta ciudad durante los días 2-3-4-5-y-6 del presente mes desde las ocho y media a las 9 y media de la mañana a fin de formalizar la mencionada declaración; con la advertencia que de no efectuarlo les pasará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho por el incumplimiento de esta Orden.

Felanitx 1 Junio 1939. Año de la Victoria.  
El Alcalde,  
A. OBRADOR,

Por el presente: Se recuerda a todos los propietarios de yeguas y burras que en el año pasado fueron cubiertas por los semetales de la Parada del Estado en esta localidad la obligación que tienen de dar cuenta al jefe de la misma de sus resultados o productos en el plazo improrrogable de siete días en el local que ocupa la misma este año en dependencias contiguas del Matadero Municipal.

Felanitx 1 Junio 1939 Año de la Victoria.  
El Alcalde,  
A. OBRADOR,

Por el presente: Hago saber, que atendiendo a los más elementos principios de cultura y educación infantil, queda prohibido que desde la puesta de sol se juegue o se alborote por la vía pública, como también ensuciar u ocasionar desperfectos en las fachadas, actos que desdican de la educación que deben observar tanto los niños

como las niñas de esta localidad; por lo que haré responsable del incumplimiento de esta orden a los respectivos padres, a quienes les serán impuestas las sanciones a que diesen lugar las faltas de esta índole cometidas por sus hijos.

Felanitx 3 Junio 1939. Año de la Victoria.

**De sociedad**

**Nacimiento**

El hogar de nuestro amigo el Alférez de la Milicia F. E. T. y de las J. O. N. S. Don Mateo Bannasar se ha visto alegrada con el nacimiento de una preciosa niña.

Tanto la madre como la recién nacida se hallan en perfecto estado.

Reciba la familia Bannasar Roig nuestra enhorabuena.

**De viaje.**

Después de haber disfrutado varios meses de permiso ha vuelto a incorporarse ha su destino el radiotelegrafista de marina nuestro amigo D. Juan Pomar.

Terminada la guerra y sin que durante ella hayamos tenido el placer de verle entre nosotros, ha llegado a Felanitx a pasar unos días nuestro estimado amigo el Teniente Coronel de Infantería D. Bartolomé Riera Mestre.

Sea bien venido.

Licenciado su reemplazo se ha posesionado de su Escuela de Son Negre el maestro nacional D. Antonio Sagrera a quien enviamos nuestra cordial bienvenida.

**Sección local**

**Suicidio**

El martes intentó contra su vida el joven Miguel Adrover Canet de 26 años disparándose un tiro de escopeta en el cuello muriendo instantáneamente.

Muchos curiosos se trasladaron al lugar del hecho en las inmediaciones del Puig de San Nicolás. Al decir de la gente el desgraciado joven hacía tiempo tenía trastornadas sus facultades mentales.

El juzgado se trasladó al lugar del suceso ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al cementerio civil donde recibió sepultura.

**SECCION RELIGIOSA**

**En la Parroquia.**

El próximo miércoles después del Rosario se cantarán solemnes Completas en preparación a la gran festividad Eucarística Corpus.

Jueves a las 8 de la mañana habrá Misa de Comunión General por la Hermandad del Santísimo Sacramento y demás devotos.

A las 10, Exposición Mayor, Horas Menores, Tercia cantada al órgano y Misa Mayor con sermón que dirá el Rdo, P. Juan Planas S. J.

Por la tarde a las tres y media Vísperas Completas Maitines y Laudes Cantados al órgano. A las 7 solemne procesión Eucarística, que recorrerá el itinerario de años anteriores; entrará la procesión se dará la bendición con el Santísimo Te-Deum y Reserva.

**TEATRO PRINCIPAL - Felanitx**

Sábado 3 y Domingo 4,  
Junio - Año de la Victoria

**Soberbio programa de estreno**  
M. G. M. presenta a  
Mirna LOY y Spencer TRACY en

**Jaque al Rey**  
y Jimmi Durante en

**Caravana de bellezas**

Una caravana de alegría y de sonrisas en un baile alrededor del mundo.  
Vea este doble programa